

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20245100030451



Bogotá D.C. 02-02-2024

Señor

ANÓNIMO

DIRECCION: NO REGISTRA

TELEFONO: NO REGISTRA

Correo: miguelantoniobuitrago@gmail.com

Asunto: Respuesta a radicado No 20242400029432 del 29 de enero de 2024 y Bogotá te escucha 640302024

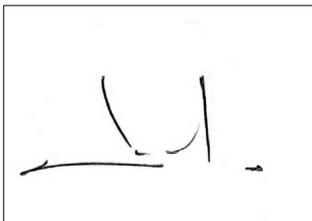
Respetado Señor(a):

En atención a su solicitud relacionada con “1- el jueves y sábado de la semana pasada fui al centro felicidad (CEFE) San Cristóbal para poder acceder al curso porque en la página del portal ciudadano del IDR no se aceptan mayores de 60 años. 2- Pedí hablar con la señora Yazmin Márquez Cante pues el IDR me adeuda \$ 63.900 desde el 16 de enero del 2023 y hasta el día de hoy no me han devuelto tal suma”. Agradecemos su interés en los programas institucionales, en especial en la modalidad de Natación.

Informamos que se están ofertando cursos de natación en el CEFE San Cristóbal para la comunidad en general que se encuentra entre los 18 y 75 años de edad; resaltamos amablemente que en el mes de enero para la edad de 60 a 75 años se ofertaron 315, pero los cupos son limitados y están sujetos a la demanda de la comunidad. Por lo anterior, lo invitamos atentamente a estar pendiente de las próximas inscripciones.

Así mismo le comunicamos que los documentos para el trámite de devolución de su dinero fueron recibidos en el mes de diciembre y dicho proceso ya se encuentra radicado en el área financiera.

Cordialmente,



CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITAN

Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes (e)

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Erika Lizeth Calderón Poveda – Contratista

Proyectó: Erika Lizeth Calderón Poveda – Contratista.

Revisó: Elia Tatiana Barbosa/ Abogada contratista STRD

José Agustín Rodríguez - Profesional Especializado 06 (E)– Área de fomento y desarrollo deportivo

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero -Profesional Especializado 222-11, Área de Deportes